

0034-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con diecisiete minutos del diez de febrero de dos mil veintiseis.

Acreditación de nombramientos del partido NUEVA GENERACIÓN, dentro del proceso de renovación de estructuras en el cantón MATINA de la provincia de LIMÓN.

Mediante auto n° 2927-DRPP-2025 de las ocho horas con treinta y dos minutos del doce de noviembre de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Nueva Generación que, según la asamblea celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veinticinco, en el cantón Matina de la provincia de Limón, se denegaba la acreditación del señor Anthony Eduardo Nuñez Sandoval, cédula de identidad n.º 702020114 como delegado territorial suplente, en virtud de que se incumplía con el principio de paridad al estar acreditado otro hombre dentro de la nómina de delegados territoriales suplentes, por tal razón se encontraba pendiente la acreditación de dicho cargo, el cual debería de recaer en una mujer, según lo establece el artículo veintiséis, inciso b) del estatuto partidario.

En fecha siete de febrero de dos mil veintiséis, el partido **NUEVA GENERACIÓN** celebró una nueva asamblea en el cantón **MATINA** de la provincia de **LIMÓN** la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando a la señora Johanna Ocampo Ramírez, cédula de identidad 111710062 como delegada territorial suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN MATINA

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------------|------------------------|
| 600930877 | JUAN JOSE SOLANO ZUÑIGA | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 700590942 | RAMONA ADELIA JIMENEZ GOMEZ | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 900670807 | NIEVES OSVALDO CENTENO MARTINEZ | TESORERO PROPIETARIO |
| 900330746 | VERA RAMIREZ RAMIREZ | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 105670139 | LEONARDO RODRIGUEZ SUAREZ | SECRETARIO SUPLENTE |
| 203360372 | ANTONIO ZELEDON ALVARADO | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------|--------------------|
| 801340747 | MARTHA GENARA BUDIER NAAR | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------|-------------------------|
| 600930877 | JUAN JOSE SOLANO ZUÑIGA | TERRITORIAL PROPIETARIO |

| | | |
|-----------|---------------------------------|-----------------------------|
| 900330746 | VERA RAMIREZ RAMIREZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 105670139 | LEONARDO RODRIGUEZ SUAREZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 700590942 | RAMONA ADELIA JIMENEZ GOMEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 900670807 | NIEVES OSVALDO CENTENO MARTINEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 203360372 | ANTONIO ZELEDON ALVARADO | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 111710062 | JOHANNA OCAMPO RAMIREZ | TERRITORIAL SUPLENTE |

Tome en consideración la agrupación política que el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir hasta el treinta y uno de julio de dos mil veintinueve.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION
Ref., No.: 00209-2026